



GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI - ECUADOR

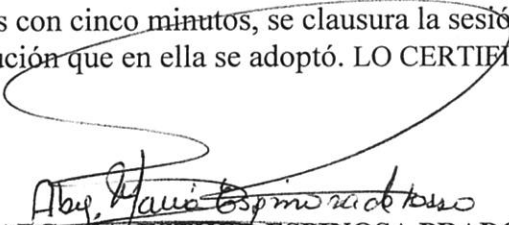
SUMARIO DE RESOLUCIONES NO. 003 DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2014

FECHA DE CELEBRACIÓN: 26 DE AGOSTO DE 2014
HORA DE INICIO: 15h05
HORA DE FINALIZACIÓN: 17h05
ASISTENCIA: MSc. FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN; SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

El Concejo en pleno de conformidad con el Artículo 60, literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por unanimidad autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Junta de Aguas de la Acequia Baja Atuntaqui-Chaltura.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos, se clausura la sesión extra ordinaria, esta acta es fiel versión de la resolución que en ella se adoptó. LO CERTIFICO.


ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

